

COMUNICADO N°3

TRIBUNAL DEL CONCURSO PARA ELABORAR UN ORDEN DE PRELACIÓN PARA PROVEER CARGOS DE FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL

(Resolución N°109/2020

(03/04/2020)

En el día de la fecha el Tribunal del Concurso informa a los postulantes habilitados para el Concurso, para la prueba escrita que tendrá **lugar el sábado 18 de abril** lo siguiente:

- 1) Los concursantes podrán utilizar los textos normativos que detallan a continuación: Código Penal, CPP, CNA, CGP, Código Aduanero, Leyes modificativas del CPP, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación, Ley de Procedimiento Policial y Ley de Violencia basada en Género, los cuales no podrán estar anotados, ni comentados.
- 2) **No se podrán consultar en la oportunidad las Instrucciones Generales.**